



Buenos Aires, 7 de Marzo de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 142 /2014**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Mariano Lombardi, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Mariano Lombardi, Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella solicita viáticos y pasaje aéreo para concurrir al Congreso Federal sobre Reformas Legislativas, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, durante los días 24, 25 y 26 de febrero del año en curso en la Ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 7/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial mediante Dictamen N° 7/2014 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Mariano Lombardi la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1800) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750) para viáticos, para concurrir al Congreso Federal sobre Reformas Legislativas, en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 24, 25 y 26 de febrero de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

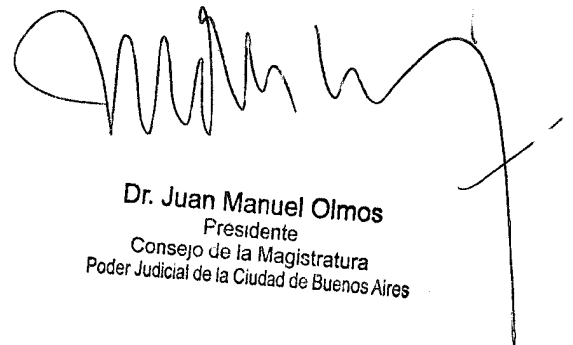
Art. 1º: Otorgar al Dr. Mariano Lombardi la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1800) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750) para viáticos, para concurrir al Congreso Federal sobre Reformas Legislativas, en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 24, 25 y 26 de febrero de 2014.



Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Mariano Lombardi, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 142 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires